

V I S T O:

El Informe N° 109/89 de la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el pase a planta permanente de diversos agentes que han cumplido el plazo mínimo fijado por el Escalafón (Ordenanza 3958), como así también demás requisitos elementales;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DISPONESE el pase a planta permanente del personal que a continuación se detalla, a partir del 01 de Marzo de 1989:

<u>SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS:</u>	<u>L.P. CAT.</u>	<u>LUGAR DE TRABAJO</u>
QUILALEO, Alberto Beñaldo	5045/9 - AUB	Coordinac. Operativa

SECRETARIA GENERAL:

GONZALEZ, Isaias Valeriano	5436/9 - AUB	Vigilancia
TERRASA, Carlos Omar	5687/9 - AUB	Vigilancia
REYES MUÑOZ, Marta Irene	5438/9 - AUB	Serv. Generales

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL:

RIVAROLA, Rosa Nelly	5367/9 - OFB	Cultura
PARERA, Horacio Gerardo	5594/9 - OSC	Direc. Gral. de Deportes
ESCALONA, Elsa	5335/9 - AUA	Guardería Eva Perón

SECRETARIA DE GOBIERNO:


RIOS, Juvenal	5283/9 - OSD	Dirección de Tránsito
---------------	--------------	-----------------------

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los agentes mencionados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-




Felice Ferracioli
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO